



DECRETO EXENTO N° 2317.-

RETIRO; 21 de Agosto de 2015

VISTOS:

1. - Art. 62 del D.L. N° 3.063/79 "Ley de Rentas Municipales";
2. - La Solicitud de la Sra. Carmen Ronda Contreras solicita plazo para cancelar la deuda por concepto de Patente Municipal;
3. - Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1° **APRÚEBASE** en todos sus puntos el Convenio de Pago celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Sra. Carmen Ronda Contreras N° 13.616.319-1, Domiciliada en Pb. Pablo Neruda N° 277, de la Comuna de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DÉSE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



MARCELA QUIROZ CEBALLOS
Encargada Departamento
Patentes Municipales



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía - Secmun
- Unidad de Control Interno
- Interesada
- Archivo Depto. Patentes (2)